



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00097230-0

Guayaquil, 12 de diciembre de 2018

Señor
Antonio Manuel Saab Chedraui
Ciudad.-

De mi consideración:

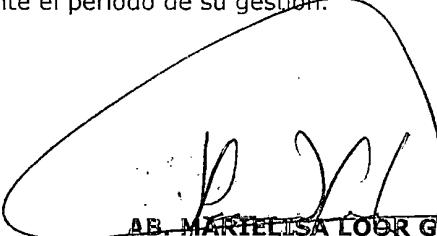
Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006615 del 31 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de agosto del 2013, se resolvió declarar la disolución de la compañía **IMPORTADORA CASA FANNY C.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

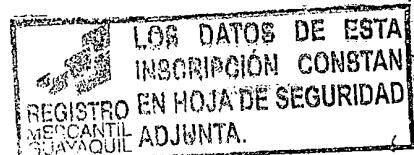
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MARIELISA TOOR GOMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **IMPORTADORA CASA FANNY C.A.** "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." **Guayaquil, 12 de diciembre de 2018**


Sr. Antonio Manuel Saab Chedraui
C.C. No. 090071794-3 (Código dactilar V4443V4442)



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.967

FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2018

HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente oficio N° **SCVS-INC-DNASD-2018-00097230-O**, dictada el 12 de diciembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. **MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **IMPORTADORA CASA FANNY C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANTONIO MANUEL SAAB CHEDRAUI**, de fojas **58.764 a 58.765**, Registro de Nombramientos número **16.649**.

ORDEN: 61967



Guayaquil, 14 de diciembre de 2018

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: C

Nº 0498531

3rd Dec 26 12:00

70.00